

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., Enero 27 de 2023

1. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD QUE GENERA EL INFORME:** seguimiento a la Gestión de Riesgos Institucional del Archivo General de la Nación.

2. **OBJETO DEL INFORME:** Efectuar la evaluación y el seguimiento a la gestión del riesgo en la Entidad, en atención a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5 y la Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, en aras de asesorar a la Alta Dirección en el fortalecimiento de la administración del riesgo en el Archivo General de la Nación.

3. **RESUMEN:**

ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

En el desarrollo de sus funciones, en particular en el ejercicio del Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno analizará el Mapa de Riesgos del Archivo General de la Nación, con el propósito de identificar y evaluar los cambios que en determinado momento podrían tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno, como también de brindar la correspondiente asesoría frente a la identificación y administración de los riesgos.

MARCO LEGAL

El seguimiento a la Gestión de Riesgos Institucionales, que realiza la Oficina de Control Interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado -AGN, se justifica bajo el siguiente marco normativo:

- a. Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- b. Decreto 943 de 2017, por el cual se actualiza el Modelo estándar de Control Interno -MECI.
- c. Decreto 648 de 2017 Roles de la Oficina de Control Interno en relación con la administración del riesgo.
- d. Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas de Agosto de 2018 Versión 1, del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
- e. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN de marzo de 2022.

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se deberá publicar en la página web de la Entidad o en lugar de fácil acceso al ciudadano.

En especial deberá adelantar las siguientes actividades:

- Verificar la publicación del Mapa de Riesgos Institucional en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.

4. **CONTENIDO:**

Publicación del mapa de riesgos institucional

El Mapa de Riesgos Institucional está publicado en la página web del Archivo General de la Nación, con fecha enero 3 de 2022, como se puede comprobar a través del siguiente link: https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/3-transp-act/9-informacion_especifica/riesgos-institucionales.pdf con una única versión.

4.2 Informes Trimestral de la Oficina asesora de Planeación

En el Mapa de Riesgos Institucional publicado en la página web de la entidad para la vigencia 2022, encontramos los riesgos identificados por las áreas y la Oficina Asesora de Planeación, los cuales hemos clasificado en la siguiente tabla:

TABLA DE RIESGOS INSTITUCIONALES AGN 2022

PROCESOS AGN	No. De riesgos identificados por proceso	RIESGOS DE GESTIÓN						RIESGOS DE CORRUPCIÓN
		CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD DIGITAL	ESTRATEGICOS	FINACIEROS	TECNOLOGICOS	OPERATIVOS	
Administración del acervo documental	2		1				1	
Gestión de servicios archivísticos	4				1		2	1
Administración Sistema Nacional de Archivos	2						1	1
Gestión electrónica y transformación digital	4	2				1	1	
Proceso de gestión contractual	3		1				1	1
Proceso de gestión jurídica	3	2					1	
Gestión financiera	2						1	1
Gestión de infraestructura de la	3		2			1		
Gestión de recursos físicos	3					1	2	
Gestión humana	3		1				1	1
Evaluación, seguimiento y control	3			2			1	
Direccionamiento estratégico	2			1			1	
Gestión documental	2						2	
TOTAL RIESGOS DE GESTION Y CORRUPCIÓN		4	5	3	1	3	15	5
36		31						

Tabla de Riesgos Institucionales OCI

La Oficina Asesora de Planeación presentó los informes: SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS INSTITUCIONALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, correspondientes a la vigencia 202. En dichos informes de monitoreo a riesgos por parte de la Segunda Línea de Defensa se señala el cumplimiento total de los atributos establecidos en los LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS de la entidad.

De la misma forma se describen los cinco (5) riesgos de corrupción señalando la efectividad de los controles dado que no se presentó materialización de ellos.

4.3. Revisión de riesgos y sus controles



Gráfica 1. Zona de Riesgo y Porcentaje de riesgos.

En la gráfica 1, podemos observar que los 36 riesgos, al determinar su impacto y probabilidad de ocurrencia; 11 se encuentran en zona extrema, es decir el 31%; 15 en zona alta, correspondiente al 44% y 9 en zona moderada, que equivale al 25% del total de los riesgos.

El resultado de la gráfica muestra que el 75% de los riesgos se encuentran en zona extrema y alta; por lo que se hace necesario revisar la evaluación del diseño de los controles establecidos y las acciones asociadas a cada control. Así mismo, el impacto del resultado de la medición de indicadores, con el fin de generar alertas tempranas que permitan establecer la mejora en los planes de tratamiento en cada uno de los riesgos identificados.

Es preciso que se describa tanto en la herramienta del mapa de riesgos como en los informes trimestrales que presenta la Oficina Asesora de Planeación, el resultado de la efectividad de los controles y el resultado de los planes de tratamiento de los riesgos que iniciaron en zona extrema y finalizan la vigencia en zona de riesgo moderada o baja.

Con relación a los atributos establecidos en la Política de Administración de Riesgos y por Función Pública, respecto a los resultados de la validación de la valoración de controles frente a la información documentada, se incluye la confirmación de los siguientes atributos de control:

- A. Definir el responsable de llevar a cabo la actividad de control.
- B. Indicar la periodicidad definida para la ejecución de la actividad de control.
- C. Indicar cuál es el propósito del control.
- D. Establecer el cómo se realiza la actividad de control.
- E. Indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
- F. Dejar evidencia de la ejecución del control.

Los riesgos institucionales del Archivo General de la Nación deben continuar gestionándose de manera especial, teniendo en cuenta su grado de importancia para la entidad. Para ello, es importante que cada Líder de proceso junto con su grupo interno de trabajo revise periódicamente la ejecución de las actividades de control asociadas a sus riesgos, de este modo se podrá disminuir la posibilidad de la materialización de estos.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Publicación del mapa de riesgos de corrupción

El mapa de riesgos de corrupción (vigencia 2022) se encuentra publicado en la página web del Archivo General de la Nación, con fecha enero 5 de 2022, como se puede observar en el siguiente link: https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/3-transp-act/9-informacion-especifica/riesgos-corrupcion.pdf , con una única versión.

Los Riesgos de Corrupción se definen como la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, "Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos" (CONPES N° 167 de 2013).

De tal manera, de acuerdo a la política de riesgos, los Niveles de aceptación al riesgo de Corrupción para el Archivo General de la Nación son inaceptables y siempre deben conducir a una acción que los evite. En todos los procesos se pueden presentar riesgos de corrupción.

El mapa de riesgos de corrupción del Archivo General de la Nación cuenta con dos (2) niveles (ALTO Y EXTREMO), estos riesgos no son aceptables para la entidad; por ende, su materialización implicaría la toma de acciones de gran magnitud, ya que éstos afectan sustancialmente el correcto desarrollo y gestión de los procesos.

PROCESO	RIESGO	ANALISIS CONTROLES	EFFECTIVIDAD
GESTIÓN DE SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros en la celebración y ejecución de contratos para proyectos archivísticos por venta de servicios.	El riesgo tiene tres (3) controles. Una vez medidos los indicadores que están asociados a cada uno de los controles de los riesgos identificados en el proceso, se evidencia que, son efectivos, toda vez que han permitido la no materialización de los riesgos del proceso.	Se otorgó una calificación del 100% con base en las evidencias
GESTIÓN FINANCIERA	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adelantar trámite para reconocimiento de un hecho económico en el proceso financiero.	El riesgo Tiene tres (3) controles. Verificados los indicadores que están asociados a cada uno de los controles de los riesgos identificados en el proceso, se evidencia que, son efectivos, toda vez que han permitido la no materialización de los riesgos del proceso.	Se otorgó una calificación del 100% con base en las evidencias
ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros al ejecutar las visitas de inspección, vigilancia y control	El riesgo cuenta con dos (2) controles. Una vez medidos los indicadores que están asociados a cada uno de los controles de los riesgos identificados en el proceso, se evidencia que, son efectivos, toda vez que han permitido la no materialización de los riesgos del proceso.	Se otorgó una calificación del 100% con base en las evidencias
GESTIÓN HUMANA	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de seleccionar personal.	Este riesgo cuenta con dos (2) controles. Una vez medidos los indicadores que están asociados a cada uno de los controles de los riesgos identificados en el proceso, se evidencia que, son efectivos, toda vez que han permitido la no materialización de los riesgos del proceso.	Se otorgó una calificación del 100% con base en las evidencias
GESTIÓN CONTRACTUAL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato.	El riesgo cuenta con tres (3) controles. Una vez medidos los indicadores que están asociados a cada uno de los controles de los riesgos identificados en el proceso, se evidencia que, son efectivos, toda vez que han permitido la no materialización de los riesgos del proceso.	Se otorgó una calificación del 100% con base en las evidencias

De los cinco (5) riesgos de Corrupción, cuatro (4) se encuentran ubicados en nivel Extremo y uno (1) en nivel Alto, siendo necesario continuar ejerciendo control sobre las causas asociadas a cada uno de ellos, involucrando en su gestión a todos los servidores públicos y contratistas pertenecientes a los Grupos Internos de Trabajo.

La Oficina de Control Interno, una vez revisados los controles evidencia que, son efectivos, toda vez que no se han materializado los riesgos de corrupción en los procesos.

5. CONCLUSIONES:

El seguimiento a los riesgos institucionales, tanto de gestión como de corrupción han permitido mitigar su ocurrencia.

Los procesos no requieren establecer acciones o planes de mejora para fortalecer el control de sus riesgos, toda vez que los mismos han mostrado su efectividad.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, la entidad, en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación trabajó en la actualización del mapa de riesgos de las dependencias y por consiguiente el mapa de riesgos institucional. Esto sustentado en la recomendación que la Oficina de Control Interno hizo dado el rediseño institucional (aprobado mediante los decretos 158 y 159 de enero de 2022).

RECOMENDACIONES

Continuar con el seguimiento que realiza la Oficina Asesora de Planeación, e involucrar a los jefes de procesos, grupos de trabajo, servidores y contratistas.

Se recomienda seguir con los monitores del mapa de riesgo de corrupción establecidos, para qué se fomenten los valores de transparencia, cultura de la legalidad y la participación, para lograr los fines esenciales del Estado.



JUAN MANUEL MANRIQUE RAMIREZ

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: N/A

Proyectó: Carlos Alberto Caldas Zárate – Técnico Oficina de Control Interno

Revisó: Juan Manuel Manrique Ramírez - Jefe Oficina de Control Interno

Archivado en: TRD-OCI 130.5.6